



VISTOS:

El Expediente N° 2025-0126566 que contiene el Oficio N° 399-2025-DG-DIRIS-LC de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, la Nota Informativa N° D000595-2025-OGA-OC-MINSA de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Contabilidad; y el Informe N° 020-2025-MLEA/OGA-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 399-2025-DG-DIRIS-LC de fecha 22 de mayo de 2024, la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, solicita la acreditación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de conformidad a lo establecido en el literal a), del artículo 2° y artículo 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 – Designan responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros y sus modificatorias;

Que, el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2028-EF/52.03 dispone que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; estableciendo que opcionalmente puede designarse hasta dos (2) suplentes para el manejo de las cuentas;

Que, respecto a la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales de las Municipalidades y otros, el literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 establece que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiere delegado esta facultad de manera expresa; asimismo, en su artículo 3, establece el procedimiento para la acreditación y sustitución de los responsables designados ante la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Nota Informativa N° D000595-2025-OGA-OC-MINSA de fecha 02 de junio de 2025, la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Contabilidad, solicita la designación y acreditación del responsable del manejo de cuentas bancarias – UE 143 DIRIS LIMA CENTRO;

Que, en ese sentido es necesario designar al señor JOSÉ ESTEBAN TORRES ARTEAGA como nuevo responsable titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 143 – Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (001683); así como disponer las acciones pertinentes para efectos de modificar la acreditación del nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias, modificando lo dispuesto por Resolución Directoral N° D000355-2024-OGA/MINSA de fecha 25 de noviembre de 2024;

Que, con Nota Informativa N° D000595-2025-OGA-OC-MINSA de fecha 02 de junio de 2025, la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Contabilidad remite el Informe N° D000004-



2025-OGA-OC-CG-MINSA de fecha 31 de mayo de 2025, emitido por la Jefatura del Equipo de Contaduría General, a través de los cuales se considera viable atender la solicitud de designación referida en el primer y segundo párrafo del considerando;

Que, mediante Informe N° 020-2025-MLEA/OGA-MINSA de fecha 04 de junio de 2025, la abogada de la Dirección General de la Oficina General de Administración, opina que es legalmente viable que la Dirección General de la Oficina General de Administración emita el acto resolutivo de designación del titular y suplente responsable para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 143 – Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (001683);

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal c), del subnumeral 3.2 del artículo 3, de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA y modificatoria, en materia de acciones administrativas, se delegó en la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud durante el año fiscal 2025, entre otras facultades, designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (001683);

Que estando al Visto Bueno y sustento técnico de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Contabilidad; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; y, lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha al señor **JOSÉ ESTEBAN TORRES ARTEAGA**, Jefe de la Oficina de Tesorería en sustitución de la señora **ELSA MARIBEL SALCEDO ALFARO DE LORINO** como titular responsable para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 143 – Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (001683).

Artículo Segundo.- APROBAR el “ANEXO RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 143 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (001683), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe/minsa)

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JENNY LUZ ARANGO ARAMBURU
DIRECTORA GENERAL(e)
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Ministerio de Salud

